

**ACTA NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA y DOS:** *En la Ciudad de Bolívar, a dos días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres. BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ JORGE N.; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO; MARCHESI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO SARDIÑA, ADALBERTO; y UGARTE, BLANCA -----*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio. Marcelo Valdez. -----

--

Siendo las 22.15 horas, el Sr. Presidente invita al Concejales Sr. MARCHESI, LUIS (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

--

**Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NÚMERO 381.” Sometido a consideración es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----**

**Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2.A.: A) EXP.Nº 4047/98: Solicitando autorización para concertar préstamo con el Banco Provincia por \$ 97.000 para desagües cloacales en Barrios Pompeya y El Recuerdo. El Sr. Presidente: “En este expediente el DE había solicitado tratamiento sobre tablas, sin embargo por acuerdo de los Bloques pasa a Comisión.” -----**

---

**B) EXP.Nº 4048/98: Elevando proyecto de Ordenanza Fiscal Ejercicio 1999. Es girado a Comisión. -----**

**C) EXP.Nº 4049/98: Elevando proyecto de Ordenanza Impositiva Ejercicio 1999. Es girado a Comisión. -----**

**D) EXP.Nº 4050/98: Elevando nota del Club de Fans “Gilda”, solicitando autorización para emplazar un monolito. Es girado a Comisión. -----**

-----

**E) EXP.Nº 4054/98: Elevando proyecto de Ordenanza Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1999. Es girado a Comisión. -----**

**F) EXP.Nº 4055/98: Proy. Ord convalidando convenio con la Cooperativa Eléctrica de Pirovano Ltda., y declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra de desagües cloacales en la antedicha Localidad. Es girado a Comisión. -----**

**Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES.” Punto 3.A. A) EXP.Nº 4045/98: Sr. Enrique Przewolka solicita uso de la Banca Abierta solicitando creación de la figura del Cuidador Domiciliario. Es girado a Comisión. -----**

**B) EXP.Nº 4052/98: Sres. Jorge González, Oscar Ibañez y Luis Marchesi elevan petitorio de vecinos de Urdampilleta y Pirovano. El Sr. Presidente: “A los efectos de darle celeridad al tratamiento de este tema por parte del Cuerpo, minutos antes del inicio de la sesión se elaboró un proyecto de minuta de resolución, que aprobaría en el caso de contar con el voto afirmativo de los Concejales, el Petitorio que fuera elaborado por los vecinos de Urdampilleta y Pirovano.”**

**Acto seguido se da lectura por Secretaría al mencionado proyecto.** -----

--

**El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar manifestar que como vecinos de Pirovano y de Urdampilleta, nos vimos en la obligación a pedido de la gente de Urdampilleta y Pirovano este Petitorio, a sabiendas de todo lo que se había tratado en la reunión que se efectuó en la localidad de Urdampilleta, en la que estuvimos presentes todos los Concejales, el Sr. Intendente Municipal, el Sr. Diputado Laso, y lo importante fue la concurrencia de los vecinos de Urdampilleta y Pirovano. No es algo ajeno a la realidad que estamos, las necesidades que están pasando estas dos localidades. Las Localidades Urdampilleta y Pirovano se han visto últimamente disminuidas en población a partir del éxodo de los vecinos que se han ido a buscar mejor futuro a otros centros de mayor población, y buscar un futuro para los hijos. En este momento Urdampilleta y Pirovano no tienen futuro, porque hace 14 años que estamos bajo el agua, porque seguimos teniendo la presión impositiva, la presión bancaria...entonces creo que este Petitorio elaborado y firmado por más de 700 personas, el día lunes en Urdampilleta, y es, creo yo, es un hecho histórico que dos pueblos vecinos se pongan de común acuerdo a trabajar seriamente y pedir a las autoridades, y gestionar y reclamar ante el Gobernador, el banco Provincia, la Dirección de Hidráulica. Y esto es muy importante. Creemos que las poblaciones pequeñas deben ser atendidas como los grandes centros poblacionales, y creemos que en este momento deben hacerse gestiones con bastante fuerza, para paliar esta situación. Es importante que haya una oficina de la Dirección Provincial de Hidráulica, es importante que se deje de cobrar la alícuota de Ingresos Brutos, por un año, o que se disminuya porque se cobra un 3,5% a cualquier productor, comerciante, pero no el 3,5% sobre la ganancia sino sobre el total de lo facturado; y esto hace que muchos no lo puedan pagar y nos encontramos que a veces funcionarios provinciales están sentados detrás de un escritorio, y muy simple redactar una carta de intimación, por una multa y a la persona que debe pagar, se le intima a iniciar acciones legales. Si una persona no puede pagar el 3,5% como va a poder pagar la multa, el compromiso de responder legalmente ante Rentas. Pero no es un pedido de prórroga del vencimiento de I. Brutos, sino pedir un 1% ; y el día que el partido empiece a mejorar poder pagar. También se ha pedido una exención de la Tasa Vial, esto le corresponderá al DE estudiarlo y creo que se puede, si nos ponemos a trabajar realmente, realizar. También se ha pedido una prórroga, una suspensión del cobro de la Tasa de Seguridad e Higiene para el sector comercial, porque en las dos localidades está muy castigado, hoy no se trabaja como años atrás. Hoy el sector comercial viene a ser como una especie de banco pequeño, porque también atiende al vecino, al productor, y se sigue usando lo que antes se hacía: la libreta o el fiado; entonces un comerciante no le puede cortar la cuenta o el fiado a una persona que conoce hace 20, 30 ó 40 años, como hoy por hoy los bancos presionan o intiman para que los productores o los comerciantes se pongan al día con las refinanciaciones porque están pasados en el descubierto. Sr. Presidente, creo que tenemos que tomar conciencia, creo que estamos tomando conciencia, de los reclamos de la gente, que son justos , que muchas veces es importante que acompañemos a estos reclamos, y es importante que las autoridades tomen conciencia, insisto que son reclamos de dos poblaciones que en su época fueron gloriosas, dos poblaciones llenas de vida, hoy por hoy uno anda un domingo y ve que no anda gente, que la gente anda triste, que se ha ido mucha gente. Y ni hablar de la juventud que se ha ido. Por eso, como vecinos de Pirovano y Urdampilleta presentamos este petitorio, se ha leído la resolución que vamos a aprobar y creo que debemos acompañar a la gente que ha estado presente a toda esta gente, para que de una vez por todas paliar y solucionar los problemas de Pirovano y Urdampilleta.” -----

**El Concejal Dr. BUCCA (PJ) solicita se dé lectura al Petitorio, lo que así se hace por Secretaría.** -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Nuestro Bloque como ya asumió el público compromiso ante la Asamblea autoconvocada por las localidades de Urdampilleta y Pirovano, va a apoyar en un todo el tratamiento sobre tablas y la resolución. Porque cree y está convencido que toda la problemática rural hoy pasa pura y exclusivamente por el tema de las inundaciones. Pero no debemos olvidarnos de los lineamientos de la política nacional, y voy a dar un solo ejemplo, que

también deben hacer fuerza todos los Bloques y las entidades intermedias, que hace dos semanas se anunció que se iba a importar carne fresca de cerdo, de Norteamérica, a 0,65 centavos, por supuesto que está subsidiada. Y recordemos qué puede hacer un productor con una chacra, Bolívar es un partido que junto con el de Navarro, en la provincia de Buenos Aires, es uno de los más parcelados, donde hay más minifundios. En el 91 existían casi 2000 productores en el partido con 2020 predios; hoy hay 1700, hay 300 productores menos; y esos productores, en la escala de 1 a 50 hectáreas había 700, hoy hay 400, porque por supuesto cayeron los más chicos. ¿Y que se hacía antes en las chacras cuando no había posibilidad de buscar la rentabilidad por la agricultura o la ganadería? Tenía que complementar, entonces producía cerdos, única manera de tener una alternativa de producción en alguien que tiene poca superficie. Nunca vamos a ver un latifundio con cerdos. Así se estimula la empresa agropecuaria. Yo coincido en un todo con el Concejal Ibañez, por supuesto que hay responsabilidades, nosotros también lo dijimos: hay responsabilidades municipales, porque habrá falta de fuerza en los reclamos; porque es indudable que se están concentrando campos, con compras por parte de grandes firmas que se dedicaban a la industria. Y es así, y esa gente expulsa gente del campo a las ciudades, y las ciudades chicas no pueden, entonces se van a los centros más poblados para tratar de sobrevivir. Si les digo que del 91 al 98 hay 300 familias que desaparecieron del campo. ¿Adónde están? En Bolívar, en los grandes centros poblados, tratando de subsistir. Hay tres grandes niveles de responsabilidades: municipal, provincial y nacional. En lo que podemos modificar a nivel municipal, por supuesto que vamos a pedir mayor fuerza; y coincidíamos en un programa televisivo con los Bloques del FREPASO y BI, y decía el Concejal Fal como una manera de significarlo, “con prepotencia” y así debe ser, seguro que así se mueven. En el año 94, cuando se autoconvocaron las dos localidades, o la de Urdampilleta, seguro que se consiguieron cosas y ahora también se van a conseguir. Yo mantuve una reunión con el Intendente Municipal, debido a que no habíamos sido convocados los Concejales, por lo menos a acompañar estos reclamos. Han existido una serie de desintelencias por llamarlas de alguna manera, que no hemos sido convocados, lo manifesté en la reunión de presidentes de Bloques, pero lo que más me importaba era ver si se estaba marchando o no. El viernes se habían reunido con miembros de la comisión, productores y firmaron, hicieron una serie de diez canales que son necesarios para descomprimir la región de la problemática hídrica. También estuvieron reunidos en Urdampilleta con autoridades del Banco Nación, precisamente el Sr. Jorge Arcumano, tratando los casos puntuales de endeudamiento. Y hay una reunión prometida, hubo una tercera reunión en la Municipalidad, creo que hoy, con el Ing. Bidigorri, que es el encargado de la Zona de Hidráulica con asiento en Las Flores, donde le entregaron el Petitorio, y este jueves o viernes hay otra reunión. Le comenté al Sr. Intendente y me prometieron que seríamos invitados, al menos los que no hemos sido invitados, y pedí que se incorporaran. Por eso reitero, más allá de las connotaciones políticas que se quieran decir, este Bloque apoya en un todo este Petitorio. Pero convengamos que si solucionamos los 10 canales, le mandamos los problemas a la otra gente, 25 de Mayo, Roque Pérez o donde sea. Falta la gran obra hídrica de la provincia de Buenos Aires, esto es así. Tengamos en cuenta que son paliativos, es decir, la cuenca alta sigue mandando agua a través de la ampliación del Huáscar; sigue lloviendo, el clima húmedo se sigue instalando en el país; el canal La Estrella, sigue con problemas, y creo que falta la gran obra hídrica de la provincia de Buenos Aires. Pero apoyamos estos reclamos. La gente de Hale tiene los mismos problemas, el viernes estuve con gente del lugar, ocurre que les falta la fuerza para autoconvocarse, pero en sus campos pasa lo mismo. Por supuesto que la tienen más Urdampilleta y Pirovano porque tienen como un tapón en la zona de Bolívar y recibe todas las aguas del Huáscar y de las Encadenadas, por supuesto que se agrava mucho más.” -----  
-----

**El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** “Coincido bastante con el Concejal Sardiña que aquí el mayor problema es el agua y que todos tenemos responsabilidades. También coincido en el pedido al Sr. Intendente, en que seamos convocados los que somos parte interesados. Porque instantes antes de esta Sesión, mantuvimos una reunión con el Diputado Laso, donde nos manifestó que estaban hechas las gestiones para una reunión de la Comisión con el Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Economía, y el Vicegobernador Romá que está a cargo del PE.

Ese pedido le va a ser llegado por parte de la Comisión al DE. Y esperemos que mañana mismo empecemos a trabajar mancomunadamente. LA situación de estos pueblos así lo requiere.” -----

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Ha sido suficientemente explicitado por los anteriores Bloques , y sobre todo ha sido largamente debatido en la asamblea popular que se realizó en la Localidad de Urdampilleta. Asamblea que realmente llama la atención, por la corrección de todos los allí presentes; en una situación tan difícil es lógico que la gente esté irritable, que la gente esté molesta porque los problemas no se solucionan y la situación se agrava. No obstante esta situación de tensión, realmente es de destacar el clima que se vivió, de muchísimo respeto, de reclamos firmes y fuertes, pero sin agravios. Y así es como debemos trabajar. Debemos dejar de lado nuestras situaciones personales, las situaciones políticas, que muchas veces tratan de exacerbarse en situaciones conflictivas, para poder abocarnos todos, los distintos Bloques, el DE, el Legislador y fundamentalmente los vecinos empujando con mucha fuerza todo esto, para podernos abocar a buscar las soluciones. Voy a proponer que sea UD. el que en mano entregue esto al Sr. Intendente, y además, ya se ha dicho, creo que ha habido un cierto olvido del DE al no convocarnos a trabajar. Momentos antes de la Sesión, el Concejal Sardiña nos dio las explicaciones, ya estaba armado de alguna manera el trabajo futuro; pero sería importante acelerar los tiempos, y que los representantes del HCD se incorporen para poder colocar nuestro granito de arena en esta lucha que va a ser larga, que tiene que ser permanente y que necesariamente tiene que rendir sus frutos.” -----

---

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad (aplausos). Así queda sancionada la siguiente:

-----

**= RESOLUCION N° 272/98 =**

**ARTICULO 1°:** Adherir en todos sus términos al petitorio elevado con fecha 26 de octubre de 1998 por las poblaciones de Urdampilleta y Pirovano.

**ARTICULO 2°:** Acompañar a los representantes de los distintos sectores involucrados en todas las gestiones a realizar ante el Departamento Ejecutivo Municipal, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Hidráulica, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y Sr. Gobernador Dr. Eduardo Duhalde.

**ARTICULO 3°:** Remitir copia de la presente a las entidades mencionadas en el Artículo 2°) y a las Honorables Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**El Concejal Dr. BUCCA (PJ):** “Perdón Sr. Presidente, ¿Ud. sometió a votación el tratamiento sobre tablas?.” **EL Sr. Presidente:** “Sinceramente no lo recuerdo, pero es obvio que quedó aprobado.” -----

----

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Si hubiera existido una votación dividida sería necesario ratificarlo Sr. Presidente, pero ha sido aprobado por Unanimidad.” -----

-

**Acto seguido el Sr. Presidente somete a votación el Punto 4°) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 4.A. A) EXP.N° 4043/98:(BI): Resolución solicitando al DE colocación de carteles prohibiendo tránsito pesado en Parque las Acollaradas. Es girado a Comisión. -----**

**B) EXP.N° 4044/98:(BI): Resolución solicitando al DE implemente sistema de comunicación telefónica con todos los Centros Periféricos de Salud. El Concejal Dr. SALONIA (BI):** “Bueno, este proyecto se basó en un pedido de la gente que trabaja en los Centros Periféricos, donde a veces les resulta muy difícil comunicarse. Necesitan un medio más ágil , y el medio más ágil es el TE, pero no uno público, sino uno que esté dentro de la sala, con un sistema de conmutador para interconectar los centros y el Hospital, y dejar las radios para la

ambulancia en caso de una emergencia. Creo que es un pedido bastante factible, creo que la administración estuvo haciendo las averiguaciones y los costos no son excesivos, pero el sistema de radio no funciona.” El expediente es girado a Comisión. -----

**C) EXP.Nº 4046/98:(PJ): Minuta solicitando al DE disponga la inmediata concurrencia del Secretario de Salud y Director del Hospital Subzonal, a efectos de informar sobre el funcionamiento del Hospital respecto a denuncias por eventual mala atención y mala praxis. La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Este proyecto había sido acompañado con un pedido de Sesión Extraordinaria, luego nosotros mismos solicitamos la postergación por los sucesos de Urdampilleta y Pirovano y la necesidad de concurrir allí; por lo que se había conversado sobre la posibilidad de otorgar el tratamiento sobre tablas. Por lo tanto voy a consultar al Sr. Presidente, si se haría la fundamentación en primer término y luego someter a votación o cuál va a ser la mecánica a adoptar.” **El Sr. Presidente:** “Interpreto que en este caso existe un acuerdo, un compromiso público inclusive de todos los Bloques, de tratarlo sobre tablas. De manera que, si no les parece mal, someteríamos a votación el tratamiento sobre tablas y luego pasamos al tratamiento, si los Sres. Concejales no opinan lo contrario. Es un caso especial.” -----

-----

**Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, resulta aprobado por Unanimidad.-----**

-

**La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Sr. Presidente nuestro Bloque estuvo meditando previo a la presentación de este proyecto, sobre algunos sucesos que podríamos calificar como lamentables desde el punto de vista humano, y que nos llevaron a reflexionar y a preguntarnos qué estaba pasando con la atención de la salud en el partido de Bolívar, en particular qué atención le estamos brindando a través de los Hospitales de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano. En ese interrogante previo y el análisis inclusive posterior a la presentación del proyecto, hemos estado viendo que es necesario profundizar más allá de los lamentables casos particulares que fueron tal vez el último eslabón que determinó nuestra decisión de solicitar la concurrencia del Sr. Secretario de Salud a este Recinto, decía hemos considerado necesario profundizar la atención de la salud en general en el partido de Bolívar, con particular atención a lo que está ocurriendo en el hospital de Bolívar, pero también en los de Urdampilleta y Pirovano. Por eso mismo más adelante vamos a proponer una modificación al texto del proyecto, que incluye en ese pedido al Sr. Secretario, la problemática de los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano, que inicialmente no lo habíamos incluido. Hay muchos temas, sumamente delicados, relacionados con la atención de la salud, que creemos que merecen algún tipo de explicación y de debate público. Principalmente nos planteamos y dudamos, de esta conjunción que se está dando tan particular en este momento, entre los cargos de Secretario de Salud y Director del Hospital, que simultáneamente son desempeñados por el mismo profesional. Una vez que el Sr. Secretario de Salud haya concurrido a este Recinto, como así espero que sea votado, a informar sobre los temas que nos preocupan a todos, estaremos en condiciones de responder a este segundo interrogante: si es prudente, si es posible técnicamente, profesionalmente, que una misma persona, un mismo profesional por más celo que tenga, desempeñe simultáneamente ambas funciones. Pero bueno, eso será materia de otro tema. Hay muchas cuestiones que están dando vueltas, y que realmente hacen necesario que el Sr. Secretario de Salud venga a informarnos al Recinto. Estos lamentables sucesos al que nos hemos referido, han puesto sobre el tapete algunas falencias que se estarían produciendo en nuestros Hospitales, por ejemplo cómo se está manejando el sistema de turnos, si se está evaluando médicamente las urgencias o si por un error hay algún freno administrativo previo que frena el acudir a la urgencia o el detectar esa urgencia cuando se presenta. Cómo están funcionando las guardias, la activa y la pasiva, nos plantemos serios interrogantes si por efectuar algunas economías de presupuesto no se están cometiendo graves imprudencias en la distribución de turnos de guardias, y si hay personal suficiente para cubrir estas urgencias; si hay especialistas que puedan cubrir las distintas especialidades en Urdampilleta y Pirovano. Hace unos días hablábamos que no cuentan con un anestesista que concorra como ocurría anteriormente; tampoco concurre el traumatólogo. Es decir, hay muchas dudas, hay cuestiones que son menores pero no tienen sentido. Por ejemplo recientemente acabamos de escuchar el texto de un proyecto del BI, que pide dotar de mejor

comunicación a los centros periféricos, y por ejemplo nos hemos enterado de algo sumamente grave: hace unos días en algunas de las habitaciones del Hospital no estaban funcionando los timbres o habían sido retirados, lo cual tenemos entendido que acaba de ser subsanado, pero es gravísimo si eso ha ocurrido. Bueno, podría enumerar un montón de interrogantes y dudas que tenemos, pero no queremos extendernos demasiado por el momento. Creo que todo lo que hemos enumerado, y la preocupación de toda nuestra población por los centros de salud, por nuestros Hospitales y por la excelente atención que debieran tener todos y cada uno de los habitantes del partido, ya que tenemos muy buenos hospitales, muy buenas instalaciones, buenos planteles profesionales, buenos planteles de personal no profesional; entonces si tenemos todos los recursos, ¿qué es lo que está pasando que no todo está funcionando bien? Creemos que es necesario que el Sr. Secretario de Salud venga a informarnos a este Recinto, en un ámbito donde seguramente con el mayor de los respetos preguntaremos y seremos respondidos en nuestros interrogantes.” -----

**El Concejal Dr. SALONIA (BI):** “Pienso que la preocupación del Bloque Justicialista es válida y hay que darle la trascendencia que tiene, porque la Dra. Longobardi, entre probables causas de falencias del Hospital mencionó hace un rato, si realmente el Hospital cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para desenvolverse como debe desenvolverse. Empezaría por el recurso humano, que ya lo dije en otras oportunidades, para mí es escaso. Hay servicios que están trabajando muy a presión, como el servicio de pediatría, el de Tocoginecología, con un solo médico ginecólogo titular, el otro médico que concurre hace la guardia. En el de pediatría son dos médicos y realmente no pueden dar más turnos, porque a la mañana empiezan a trabajar temprano, hacen la urgencia, entonces ese trabajo a presión que se está haciendo en todos los servicios por falta de recursos humanos, es lo que puede dar origen a errores, y no creo que se trate de la mala voluntad de los profesionales. Voy a remitirme también a algo que dijo la Dra., que es cierto y preocupante, y es por ejemplo cuando se traslada un paciente en grave estado de la localidad de Bolívar a Buenos Aires, a Junín o a Azul. El paciente trasladado va sin médico y no puede salir ni de una clínica hacia el Hospital ni del Hospital hacia una clínica, ni siquiera en ese pequeño trayecto se puede ir sin médico; mucho menos hablar de un traslado desde Bolívar a La Plata, Azul, Olavarría. Entonces hay muchas falencias en cuanto a lo humano. Y en cuanto a lo técnico indudablemente las falencias existen, porque la mejor aparatología la tiene la parte privada, que gracias a Dios, la ha puesto a disposición de toda la comunidad, la terapia intensiva la tiene la parte privada. Y no dejó de ser más que una expresión de deseos de los Directores que han pasado por el Hospital, el querer contar con mejor aparatología, de la misma complejidad de la parte privada. Entonces son muchas las cosas que hay que poner a la población. Inclusive le debemos una explicación clara y concisa a la población, porque han ocurrido hechos desgraciados, no sólo en la parte pública sino también en la privada, y la gente tiene todo el derecho de saber la verdad de lo que ocurrió; pero hablamos de saber la verdad, no las mentiras que a veces se inventan o las cosas que se tergiversan o que se dicen mal, que se asesora mal, porque no se va a la fuente. Entonces el Pueblo de Bolívar tiene todo el derecho de saber la verdad, pero por favor, que la verdad surja de donde debe surgir, que cuando se dirijan a alguien para aclarar un tema, un conflicto o una complicación en el tema salud, que hablen con las personas que deben hablar. Porque si emocionalmente a una persona que ha tenido la mala suerte de , a lo mejor, un familiar, un ser muy querido le ha sucedido algo, lógicamente esa persona está con todo ese resentimiento lógico, que lo tendría yo también, por lo que ha pasado porque nadie le explicó claramente qué pudo haber pasado. Entonces, obviamente no se puede entrevistar a una persona que está sumamente dolida, y que no puede analizar nada en frío porque está totalmente caliente de ánimo; entonces esas expresiones en caliente sin darle la posibilidad a la otra parte que se defiende, se vierte públicamente. Y esto va creando dos cosas: primero una inseguridad de la gente hacia los profesionales o las instituciones de salud de Bolívar. Y por otro lado va creando una predisposición, un temor por parte de los médicos que en determinado momento pueden dudas, o pierden parte de la seguridad que tenían antes por el temor, dicen: “no, por las dudas lo derivo, a ver si se me complica”, cuando puede resolver el problema, pero está muy presionado, por los medios periodísticos, por la gente, etc. Entonces creo que este caso, como lo expuso la Dra., debe ser tratado en este Concejo, con la presencia del Director de Salud. No sé si podrá

explayarse como nosotros deseamos en una sesión pública, sencillamente porque creo que se va a sentir sumamente tensionado, y posiblemente no podamos profundizar ciertos temas. De todas maneras lo que decida la mayoría será lo que se haga. Lo que sí estoy seguro, es que la convocatoria y el pedido que hace el PJ, que el Dr. Ravassi concurra al HCD, me parece algo muy lógico que yo apoyo.” -----  
---

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Sr. Presidente, en las últimas semanas el comentario público, en la calle, hacía mucho hincapié en algunos casos que han sucedido en el Hospital de Bolívar, algunos casos lamentables que de alguna manera este Cuerpo, no puede quedar ausente en su análisis. Hoy, nos tenemos que preguntar, y se nos abren enormes interrogantes en ese sentido, si realmente los hechos que son de dominio público se deben a impericias, de algún profesional en forma individual o si realmente es la exteriorización de fallas intrínsecas al sistema hospitalario de Bolívar. Estas dudas que se nos plantean como Concejales, tenemos que aclararlas debidamente, con la mayor seriedad, con la mayor responsabilidad y con la mayor profundidad. Cuando uno quiere investigar cuestiones de esta índole, donde se relacionan cuestiones técnicas profesionales, con exteriorizaciones de sentimientos de parte de los damnificados o sus familiares, uno tiene que extremar el celo para ser lo más equitativo posible. Y en esto, como en cualquier otra cuestión, para ser equitativo uno tiene que tener información. Una manera de buscar la información es investigando, preguntando, buscando en cada uno, rastreando cada uno de los antecedentes de estos casos o de otros que con seguridad en una investigación van a surgir. Y eso tenemos que hacerlo en el ámbito, el que mejor se brinde, para esclarecer estos hechos, porque son hechos según los trascendidos de extrema gravedad, que necesitan ser esclarecidos sí o sí. Si aquí hay actitudes profesionales individuales, o es el resultado de un sistema hospitalario que está mal, al que le falta o no coordinación, que pueda o no tener fallas que son las que podrían haber producido estas falencias. Creo que cuando una institución tan importante para una comunidad, como es el Hospital público, se pone en tela de juicio, tenemos que tener extremadísimo cuidado. Porque si hoy Sr. Presidente, en esta atribulada Argentina, no existiera el Hospital público, con todo un sistema de salud que tiende a la perversidad, por cuanto la mayoría de la población está amparada, entre comillas y subrayado, por obras sociales que están quebradas, fruto de causas sobre las que podríamos explayarnos; que todo el sistema expulsa a millones de argentinos hacia el Hospital público, que hoy tiene una sobrecarga como no la ha tenido en toda su historia; el Hospital público nacional, no me refiero al de Bolívar, al que incluyo. En consecuencia Sr. Presidente los que consideramos que el Hospital público es fundamental para preservar la salud de la población, tenemos que tener extremado celo en que las cosas se hagan bien, en que las investigaciones vayan a fondo, en que podamos preguntar hasta lo que no se pueda decir públicamente, porque está amparado en el secreto de un sumario; por todas estas cuestiones Sr. Presidente, esta bancada va a aprobar el pedido al DE para que el Director de Salud y Director del Hospital; que sobre las dobles funciones también tenemos algunas cuestiones que decir; para que asista a Comisión de Salud ampliada a todos los Concejales. Por ahora nada más.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Yo escuchaba atentamente lo que han dicho los tres Concejales que me precedieron en la palabra; y más allá que podamos o no coincidir con las críticas que hacía al sistema de salud la Concejal Longobardi y el Concejal Salonia, nuestra intención es llegar al fondo de la cuestión en estas denuncias públicas de estos casos, y máxime del tenor de las denuncias públicas que se hicieron. Todos los que hemos pasado por el trance de tener alguna beba, y alguno gracias a Dios y a la premura de los buenos profesionales que actuaron, y algunos de este medio de Bolívar, pueden contar con la suerte de haber salvado un hijo después de una operación de corazón. Por eso hago un reconocimiento a los profesionales de nuestro medio; porque no solamente se es buen profesional sabiendo de todo, hay que conocer sus limitaciones, eso es fundamental. Cuando en su momento la beba de la que estoy hablando, que es mi hija, tuvo que ser trasladada a La Plata porque había un riesgo inminente y había que operarla sí o sí, y bueno, a veces otros con la misma problemática no les ha ido bien. Y bueno, esto es lamentable; pero es lamentable que a veces es muy débil la línea donde nos intentamos manejar. Porque queremos separar, o delimitar, lo que pueden ser connotaciones

sentimentales que en esos momentos son tan duros, o se corre el riesgo de involucrar gente o profesionales en este caso, hayan tenido o no que ver; es cierto lo que decían, cuando uno está angustiado, cuando siente la pérdida de un ser querido, se hacen acusaciones a veces sin tener la debida fundamentación. Eso no significa que desde este Bloque no se tenga la plena voluntad como se decía recién, de investigar con la máxima fuerza. Y se puede formar una comisión investigadora como ya se formó en el año 94, 95, con otro caso que nada que ver, era un tema de corrupción y no de salud y el Bloque del PJ apoyó la Comisión, más allá de que no esté contemplada en ninguna reglamentación. El Concejal Bucca era Concejal en ese momento y también la apoyó. Y creo que también podemos impulsarla ahora, que no tendrá facultades de hacer denuncias penales, pero por lo menos aconsejará y emitirá un dictamen que al DE le puede servir o no de ayuda. Por eso, nuestro Bloque va a coincidir con que debe concurrir el Secretario de Salud, pero a la Comisión de Higiene ampliada a los 16 Concejales. Pero que se queden tranquilos que ningún miembro de este Bloque o de este Cuerpo me quiero atrever más a decir, no tengan dudas, vamos a llegar al fondo de la cuestión, para saber si fueron errores puntuales o todo un sistema de salud que puede no servir. Creemos que hay logros importantes que se han hecho en el Hospital, en el sistema de salud, creemos que hay cosas importantes que hay que rescatar, no creemos que todo sea negativo y que estos casos den por tierra con el esfuerzo que todos los días hacen los profesionales y no profesionales, todo el servicio de enfermería que trabaja con fuerza, con garra; no creo que debemos desmerecer todo, creo que deben ser casos puntuales. Pero para saber esto, si son casos puntuales o no, coincido con los Concejales que me precedieron en la palabra, que debemos conocer a fondo. Y para conocer a fondo, debemos contar con la presencia del Secretario de Salud en la Comisión, porque de esa manera se podrán decir cosas que no se pueden decir públicamente porque hay un secreto de sumario, ya manifestado por funcionarios en forma pública por el Sr. Intendente y el Secretario de Salud. Quizás así podamos conocer hechos que de lo contrario, y en una sesión, no puedan decirse. Por eso la posición de nuestro Bloque, más allá de que el tema es muy delicado, tan delicado que todos aquellos que trabajan en la salud, o todos aquellos que hemos pasado con el riesgo de una operación a una beba, que hoy podamos contarlo, por eso me toca muy de cerca; no quiero que esto se tome como una actitud de no querer investigar nada. Simplemente tratamos de desprenderlo de toda connotación que no tenga nada que ver con el objetivo que tenemos los 16 Concejales, que es brindar el mejor sistema de salud que podamos brindar a cada habitante del partido. Ese es el objetivo que nos debe animar a todos, y estoy convencido que los 16 Concejales queremos lo mismo, no nos cabe ninguna duda; es un problema de elegir el camino, y creemos que el camino mucho más racional, por el que vamos a poder llegar al fondo de la cuestión, es invitando al Secretario a la Comisión de Higiene ampliada a todos los Concejales. Y luego veremos qué pasa, si nos damos por satisfechos o no; si será o no necesario formar una comisión investigadora que se forme en este HCD para llegar más al fondo de la cuestión. Que quede claro: lo reitero por tercera vez, en el ánimo de todos los Concejales de este Bloque, que los ciudadanos se queden tranquilos, no está el intentar poner nada que se parezca siquiera a un manto de tapar nada, queremos llegar al fondo. Podrán decir que la metodología es equivocada, que se quiere que concurra al Recinto, podemos decir que venga a la Comisión, pero los 16 queremos lo mismo. Habrá quien lo use de otra manera, no nos interesa, nuestro objetivo es que se esclarezca esto, y que sirva para mejorar el sistema de salud, porque sino sirve, ¿para qué sirvió? ¿Quién se lleva el rédito? Hay que ser mal nacido para querer hacer política con la salud, jamás se debe hacer política con la salud.” -----

**LA Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Sr. Presidente, un poco haciéndome eco de las manifestaciones de los Concejales, voy a resumir un poco lo que creo es el pensamiento de nuestro Bloque, y es que nos congratulamos de la sincera convicción que vemos en los restantes Bloques, de profundizar este tema tan delicado con la seriedad que el tema merece, ya que un poco parafraseando al Concejal Sardiña no se puede ni se debe hacer política con la salud; pero tampoco debemos olvidar que a veces se implementan políticas de salud sumamente erróneas y perjudiciales. Y nosotros debemos investigar, tener conocimiento, saber si estos lamentables sucesos son casos aislados. si hubo falla humana o técnica, si fue un imponderable, o si es el sistema hospitalario el que está produciendo estos negativos resultados y no lo sabemos. Nosotros creemos que el tema merece ser tratado con la mayor profundidad, con la mayor

seriedad; no dudamos que todos buscamos lo mismo. No creo que tengamos que recurrir al secreto del sumario para llegar al fondo de la cuestión, es más, creo que el sumario debe seguir su curso independientemente de que nosotros por el momento no debemos avanzar en lo que es materia de investigación sumarial. Creo que el pedido de nuestro Bloque, el pedido apunta a algo más general, que es la política hospitalaria en el tema salud, y que por lógica consecuencia está relacionado un tema con otro. Nosotros seguimos pensando que el informe del Secretario de Salud tiene que ser en el marco de este Recinto. Porque de lo contrario corremos un riesgo que es tal mayor que el que están queriendo evitar los Sres. Concejales, de los restantes Bloques, y es que nos encerremos todos como en un cenáculo, y en ese hermetismo la población crea que no estamos investigando, que no estamos cerrando los ojos a la realidad. Creo que somos todos suficientemente responsables para preguntar y para escuchar lo que tenemos que escuchar. Y si de ese primer informe que dé el Secretario de Salud en este Recinto y en Sesión Pública, nos surjan dudas o hay temas que no puedan ser abordados, en una segunda instancia será el momento de ir a la Comisión de Higiene para tratar esos temas que no hayan podido ser tratados públicamente, o de formar una comisión investigadora si así lo estimamos conveniente. De todas maneras la resolución final tendrá que salir de la votación, y pediríamos modificar el texto del proyecto, ampliando el pedido de informes al funcionamiento en general de los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano y todo otro tema de salud que sea de interés de los Sres. Concejales. Sugiero entonces la modificación del texto del artículo 1º) para no hacer un cuarto intermedio.”

**El Sr. Presidente:** “Está bien, proponga la modificación y después los demás Bloques...”

**LONGOBARDI:** “Podríamos hacer dos despachos sino hay coincidencias en cuanto al lugar donde debe informar. Nuestra propuesta entonces sería la siguiente: ARTICULO 1º), “Dirigirse al DE a efectos de que disponga la inmediata concurrencia del Sr. Secretario de Salud y Director del Hospital SubZonal “Dr. Miguel Capredoni”, Dr. Jorge Ravassi, a los efectos de informar sobre el funcionamiento del Hospital SubZonal de Bolívar respecto de las denuncias por mala atención y eventual mala praxis, que ha tomado estado público en los últimos 15 días, como así también de los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano, de los servicios de guardia activa y pasiva, derivaciones de pacientes graves a otros centros de salud y demás temas con el área de salud que sean de interés de los Sres. Concejales. Obviamente el artículo debería decir, dado que han surgido dos interpretaciones, “Dirigirse al DE a los efectos de que disponga la inmediata concurrencia a este Recinto”, esta sería nuestra propuesta. Los demás artículos no sufren modificaciones.” -----

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Recién la Concejal Longobardi consideraba que no era conveniente que el Director del hospital y Secretario de Salud, concurriera a la Comisión de Salud, porque la gente podía pensar que no se estaba investigando. Y aquí, Sr. Presidente, lo central es que se investigue a fondo, que nosotros, cada uno de los 16 Concejales, tengamos la decisión de investigar a fondo. Porque por otro lado, decía recién la Sra. Concejal que no teníamos que introducirnos dentro de los hechos sumariados o del sumario, pero en el mismo proyecto están diciendo que se pide la investigación dentro de este Cuerpo, con la presencia del Director del hospital y Secretario de Salud, de los hechos que son de público conocimiento. Entonces, necesariamente Sr. Presidente, se va a hablar de los hechos que han motivado esta situación, tan grave y tan perjudicial para algunos sectores de la población. Entonces, necesariamente tenemos que entrar en el análisis, al menos en la narración que tenemos que exigirle al Sr. Director, de los hechos médicos que han producido esto, si bien no somos nosotros los que vamos a juzgar en definitiva si hubo mala praxis o no, pero para tener el panorama claro tenemos que introducirnos en los hechos médicos, que son hechos que están siendo sumariados según las públicas declaraciones del DE. Entonces, aquí Sr. Presidente, hay una sola cosa que sirve y que vale: la investigación a fondo, no la superficialidad en las preguntas o para que esto tome espectacularidad pública y nos quedemos en la superficie de la cuestión, aquí hay que calar hondo, porque es la única manera de echar luz sobre estas cosas. Porque a nosotros también hay muchas cosas de la política hospitalaria bolivarenses que no nos gustan y lo hemos dicho en este recinto, a nosotros no nos place, y estamos esperando lograr un consenso, lo hemos planteado informalmente y lo vamos a hacer en una forma real; y cierta, de quitar el arancelamiento que es discriminatorio. No nos conforma, como no nos conforman otras cosas. Pero estas cosas, que las vamos a decir públicamente, porque la población tiene que estar informada. Aquí no hay nada que ocultar, en absoluto. Pero para no pecar de superficialidad en

el tema, para poder ir al fondo de la cuestión, para poder preguntar y repreguntar sobre cosas, reitero, que están en este momento con secreto de sumario, debe hacerse en la Comisión respectiva.” -----

**El Concejal Dr. SALONIA (BI):** “Yo creo que lo que manifiesta el Concejal Fal, que hay que llegar al fondo de la cuestión, en el tema de lo que ha ocurrido en el hospital, me parece perfecto. Y creo que tenemos que darle a la gente y al periodismo una imagen pública de lo que hacemos, que la gente vea que nosotros le hacemos preguntas con el debido respeto al Director Ravassi de lo que preocupa, que el periodismo esté informado de lo que se pregunta y contesta, cosa que si lo hacemos en una Comisión no va a estar el periodismo; yo quiero que esté el periodismo y la gente. Y confío que va a ser un acto democrático, y con alto nivel de educación por parte de todos los que vamos a estar, Concejales y gente que venga a oír las respuestas, todo en un marco de hermandad como convecinos que somos todos. Entonces yo realmente, no me gustaría de ninguna manera que este Recinto se transformara en un campo de batalla, pero considero que el periodismo y la gente tiene el derecho de saber lo que se está tratando; porque pueden tener mucha confianza en nosotros, pero tenemos que demostrar a la gente que estamos consustanciados con los problemas del pueblo, y que les queremos informar. No obstante, después que el Dr., Ravassi termine su exposición y hagamos las preguntas, etc., como esto va a seguir, seguramente tendremos que invitarlo a la Comisión, citaremos los testigos, etc. O sea, en un principio, el temor digamos era justamente que la sesión perdiera los cauces normales, pero realmente, como dije antes, creo que por ejemplo cuando hablo del periodismo, tiene que estar y sentir las explicaciones y nuestras preguntas, y la gente también, para que vean cómo se interpela. Lo hemos llamado por situaciones mucho menos graves, una vez creo que le pedí que viniera yo.” -----

-----  
**El Sr. Presidente:** “Tendríamos en principio dos posturas, la sustentada por el Bloque presentante, con las modificaciones realizadas en el Recinto; y la de los Bloques UCR y FREPASO, referidas al lugar de concurrencia del Secretario de Salud.” **FAL:** “Sería el mismo proyecto del PJ, con la diferencia que asista a la Comisión de Higiene ampliada a todos los Concejales.” -----

-----  
Acto seguido se da lectura por Secretaría al proyecto del PJ con las modificaciones introducidas por la Concejal Dra. **LONGOBARDI (PJ).** **El Concejal Dr. FAL:** “Nuestra propuesta es exactamente igual al del PJ, sin la transcripción de los vistos y considerandos, y con la concurrencia a la Comisión de Higiene ampliada a los 16 Concejales.” -----

-  
Producida la votación, se registra este resultado: Votan por la propuesta del PJ ocho (8) Concejales (PJ - BI). Votan por la propuesta de la UCR y FREPASO ocho (8) Concejales (UCR - FREPASO). Producido el empate, haciendo uso del doble voto, el Sr. Presidente vota por la propuesta de la UCR y FREPASO, por lo que queda aprobado en Mayoría y sancionada la presente: -----

-----  
**= RESOLUCION N° 274/98 =**

**ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a efectos de que disponga la inmediata concurrencia a la Comisión de Higiene de este H. Cuerpo ampliada a todos los Sres. Concejales, del Sr. Secretario de Salud y Director del Hospital SubZonal de Bolívar “Dr. Miguel Capredoni”, Dr. Jorge Ravassi, a los efectos de informar sobre el funcionamiento del Hospital de Bolívar, respecto de las denuncias por mala atención y eventual mala praxis que han tomado estado público en los últimos 15 días, como así también en general el funcionamiento de los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano, de los servicios de guardia activa y pasiva, derivaciones de pacientes graves a otros centros de salud y demás temas relacionados con el área de salud que sean de interés de los integrantes de este H. Concejo Deliberante.**

**ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**EL Concejal Dr. BUCCA (PJ):** “¿Para cuándo se lo va a citar Sr. Presidente? **CRIADO:** “EL texto no prevé fecha.” **FAL:** “Podría ser para el lunes que viene, así podemos preparar las preguntas que tenemos que hacer?. Es cuestión de acordarlo entre todos.” Los Bloques restantes expresan su acuerdo. **CRIADO:** “Deberíamos fijar la hora teniendo en cuenta que los días lunes se reúnen las Comisiones.” **SARDIÑA:** “Teniendo en cuenta que puede ser un temario extenso el que nos puede ocupar el Lunes, podríamos modificar y hacer las comisiones el miércoles.” **CRIADO:** “Dejamos desde ya convocadas las Comisiones para el día miércoles. Queda claro que la Resolución no se modifica en cuanto al día de la concurrencia.”-----

**D) EXP.Nº 4051/98:(FREPASO): Proy. Ord. estableciendo construcción de un pozo de agua en el Parque Industrial. El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Este proyecto tiene una enorme significación, lamento que no estén todos los Concejales en la bancada, porque hace dos sesiones que venimos conversando sobre el tema BISA, y esto del pozo es central. Actualmente el pozo que está en funcionamiento en el Parque Industrial, que tiene una capacidad de 60.000 litros horas, se ha desmoronado de hace varios meses, se han roto los filtros, y hoy en el mejor de los casos tiene una producción de entre 8 y 12.000 litros por hora. Que resulta totalmente insuficiente para una matanza mediana o pequeña de BISA. Incluso en una oportunidad, cuando fueron a limpiar las reses, en lugar de agua salía barro. Ud. plantéese, que si realmente se vendió BISA y quiere comenzar con una matanza solamente mediana, no puede funcionar, porque no hay agua suficiente, ni siquiera una matanza mediana, no hablemos si hay posibilidades de una matanza importante. Mire la importancia de este proyecto, lamentablemente cuando se habla de fuentes de trabajo, se cree que es solamente la cáscara, pero hay cosas muy importantes como estos servicios, es como si pretendiéramos que trabaje sin luz. Espero que en la próxima sesión esto esté aprobado y pediría al DE que no espere esta aprobación para ya licitar el pozo, para la construcción que cuesta nada más que 10.000 pesos y hay previstos 60.000 en el presupuesto vigente. O sea que espero que el DE actúe con la diligencia del caso y no tengamos que estar dentro de un mes lamentándonos que el frigorífico no puede trabajar porque no hay agua. Quiero hacer una simple observación, que tiene relación con la Secretaría de Obras Públicas. Ojalá que tenga tanta diligencia como ha tenido con dos proyectos aprobados la última sesión, de esta bancada, que pedía el relleno de la Mariano Unzué y la colocación de una tapa de desagües, algo muy peligroso, en Plaza Italia. Ayer salí a recorrer y las dos ya estaban solucionadas. Felicito a la Secretaría y espero la misma diligencia respecto del pozo.” **El expediente es girado a Comisión.** -----

**E) EXP.Nº 4053/98:(UCR): Minuta solicitando al PEN y al PAMI suspensión del llamado a concurso para selección de Entidades Administrativas de Servicios de Salud. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR):** “Este Bloque ha tenido la inquietud de presentar este proyecto atento a que la situación de los jubilados siempre va en vías de postergación y declinación. Debemos pensar que el promedio de vida de nuestra población ha aumentado notablemente en estos últimos años, por lo tanto este tema es muy importante y merece ser analizado con excesivo cuidado; hablamos de la salud de nuestros jubilados, que cada vez son más. El número es de 4.500.000 más o menos, y este convenio proyecta fijar una cápita de 21 pesos por afiliado. Por supuesto, este monto multiplicado por los cuatro millones da una cifra totalmente tentadora para las grandes agrupaciones que sabemos en este país están tratando de copar no sólo el comercio sino la salud. Por lo tanto debemos analizar las cosas con más detenimiento. Consideramos que este convenio, que tengo a disposición de los Concejales que quieran examinarlo, adolece de varias falencias. Por empezar, no es transparente como dicen en el pliego, no es una licitación puesto que está fijada la cápita y no habría concurso de precios. Segundo no se sabe quién va a decidir y en qué condiciones va a ser otorgado el sistema de prestaciones, se van a establecer redes nacionales, pero es poco transparente la manera en cómo lo van a hacer. Tercero, el convenio está propuesto a 5 años de duración, por lo tanto estaría comprometiendo como lo decimos en los considerandos, el futuro gobierno constitucional que puede tener una política respecto a PAMI, distinta al actual, y qué ocurriría si el futuro gobierno no quiere seguir con el convenio, hay una cláusula donde la denuncia tiene una multa de dos cápitass por año, cada cápita insume alrededor de 90.000.000 de pesos, es decir alrededor de 180 millones por año, o sea son cláusulas que dan poca transparencia, da que pensar que puede haber

un negociado, puesto que no podemos estar fijando cláusulas tan leoninas en un convenio tan importante, que involucra la salud de tantos. Lo hemos escuchado en todos los medios, está todo el sector ligado a la tercera edad, protestando, y esta licitación se va a firmar el 26 de noviembre, o sea que urge pedir la postergación. Y, oh casualidad, esta firma coincide con la plena campaña de internas de los partidos de la oposición, por lo tanto hay cosas muy suspicaces que llaman demasiado la atención que no dan transparencia, porque sabemos que ha habido muchos problemas con la salud de los jubilados, muchas cosas no resueltas por la justicia, se ha demostrado con pruebas, que ha habido retornos en muchos de los convenios firmados anteriormente que han quedado en la nebulosa como si no hubiera pasado nada; han quedado afiliados a PAMI sin atender, han quedado prestadores que les han dejado debiendo por años, y siempre surgen estas situaciones previo a una campaña electoral. Eso merece un análisis previo de todos los políticos y las entidades. Por lo tanto, dado que se me informó que la apertura está fijada para el 20 de noviembre, solicitaría a los demás Bloques si se avienen a un tratamiento sobre tablas. Lo dejo a disposición de lo que decidan.” -----

**El Concejal Dr. SALONIA (BI):** “Bueno, hasta el 20 de noviembre es la fecha para retirar los pliegos de esta licitación, donde el PAMI, es lo que llaman un plan de fortalecimiento institucional del PAMI. Los pliegos valen 150 mil dólares y hay que presentar una garantía para retirarlo de 5 millones de dólares. Lo cual quiere decir que este gran negocio que es de 1.800 millones de dólares, va a ser para empresas posiblemente multinacionales, porque ni siquiera las entidades médicas, bioquímicas o sanatoriales, tienen los 5 millones de garantía. Este es un gran negocio y el PAMI vuelve a venderse, porque detrás de todo gran negocio hay grandes coimas. Ha habido muchas quejas, lo digo con conocimiento porque estoy en la Federación Médica y mañana se va a tratar este tema del PAMI, quejas de todas las instituciones médicas y de jubilados, y creo que el proyecto es correcto, que se sumaría a las oposiciones que llegan desde todo el país. El PAMI ya fue vendido o negociado con la Federación de Clínicas y el CORES, anteriormente con FEMEBA, y ahora, antes de irse Alderete lo vuelve a negociar para cobrar la comisión correspondiente, porque realmente Alderete es un personaje nefasto dentro de lo que es la salud de los jubilados, porque no ha hecho nada por los jubilados, no le interesan los jubilados, no le interesan los prestadores, lo único que le interesa es poder negociar el PAMI de vuelta y ahí prenderse con una serie de coimas y cosas. Vuelven a vender el PAMI para cobrar esas comisiones. Creo que no va a prosperar, de todas maneras me parece oportuno el proyecto y este Bloque integrado por mi le da su apoyo.” -----

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Más allá de estar totalmente de acuerdo con el proyecto, en mi caso particular y algún otro Concejal, somos de alguna manera parte interesada, porque somos prestadores. En consecuencia pido autorización para abstenerme, más allá que estoy totalmente de acuerdo, pero soy parte interesada como otros Concejales, y me parece que no es ético votarlo.” **LAMARQUE (UCR):** “Es correcto, acá somos varios, me incluyo, que somos prestadores. Pero esta situación más que a los prestadores afecta a los jubilados, ¿cuándo se pensó en la salud de los jubilados Sr. Presidente? Los jubilados son nada más que números, lo único que les interesa es que les cierren las cuentas, pero que se mueran no les importa; no les importa atenderlos. Y hace muchos años que pasa esto, que solamente se piensa en que cierren las cuentas. Nosotros estamos en el tema y sabemos cómo es. Yo lo dejo a la decisión de los Concejales pero la situación ha sido muy difícil, es muy difícil y va a ser peor.” -----

**Producida la votación del tratamiento sobre tablas, se registra este resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR - BI); votan por la Negativa siete (7) Concejales (PJ); se abstiene el Concejal FAL (FREPASO). El expediente en consecuencia es girado a Comisión.** -----

**F) EXP.Nº 4056/98:(FREPASO): Resolución adhiriendo a proyecto del Diputado Provincial Carlos Nivio (suspensión de remates por parte del Banco Provincia). EL Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Sr. Presidente, tiene pedido de tratamiento sobre tablas.” **Sometido a votación se produce este resultado: Por la Afirmativa nueve (9) votos (UCR - FREPASO - BI). Por la Negativa siete (7) votos (PJ). El expediente es girado a Comisión. FAL:** “Una sola observación Sr. Presidente, si me permite, lamento que este proyecto que tiene íntima relación con la emergencia hídrica que hemos estado charlando aquí, se le haya negado el

tratamiento. Espero que en nuestra zona no haya un remate, parece que hay aquí un doble discurso.” -----  
-----

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Realmente como el Concejal del FREPASO no hizo uso de la palabra al fundamentarlo, la votación fue muy rápida, solamente quiero referirme la preocupación del Concejal por algún remate. Este proyecto entró a última hora de hoy, nosotros no hemos tenido tiempo de informarnos. Lo que sí queremos darle la tranquilidad al Concejal Fal, que esta no es la problemática de nuestro partido, porque por la sola vigencia de la ley de emergencia agropecuaria, en el partido de Bolívar no se pueden realizar subastas, y de hecho nos consta que no se están realizando. Por eso votamos el pase a Comisión para interiorizarnos de lo que puede ocurrir en otros lugares de la provincia. Gracias.”-----

**El Sr. Presidente:** “Debo hacer la aclaración que vamos a pasar a tratar el expediente 4057 que no figura en el orden del día, y explico porqué. En el día de hoy, en horas de la tarde, el personal del Banco Mayo sucursal Bolívar, tomó contacto con el HCD a través de mi persona, p[ara votar alguna resolución apoyando la posible compra del Banco Quilmes, que aparentemente estaría interesado en la compra de esta sucursal. A partir de ahí se consensuó el proyecto, suscripto por todos, e incorporado para tratarlo en el día de la fecha, habida cuenta de la urgencia que justifica el proceder.” -----

**G) EXP.Nº 4057/98:(UCR - PJ - FREPASO - BI): Minuta comunicando al Banco Quilmes agrado de este H. Cuerpo por probable adquisición de la Sucursal Local del Banco Mayo. El Concejal Dr. FAL (FREPASO) efectúa la moción de modificar el Artículo 1º) sumando como destinatario al Presidente del Banco Central, moción que se aprueba por Unanimidad.**

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Pido disculpas Sr. Presidente, no sé si se trasluce del proyecto, ¿estaría totalmente descartado que el City se hiciera cargo de la sucursal local?”. **FAL:** “Según el personal del Banco, está descartado?”. **CRIADO:** “Sí, todo indica que estaría descartado, porque publicaciones periódicas, especializadas dan cuenta que esta sucursal no estaría en esta operación, que además tiene problemas jurídicos que la demoran.” **Sometido a votación se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas, como así el expediente, quedando sancionada la siguiente:** -----

#### VISTO

La situación en la que se encuentra el Banco Mayo Cooperativo Limitado y

#### CONSIDERANDO

Que dicho banco absorbió oportunamente al Banco de Olavarría y Sucursales.

Que debido a ello, cuenta con una sucursal en nuestra Ciudad.

Que son muchas las familias bolivarenses cuyos ingresos dependen de la continuidad del banco, y de la preservación de la fuente de trabajo.

Que según información de carácter extraoficial, existiría la posibilidad de que el Banco Quilmes adquiriera la Sucursal radicada en nuestra Ciudad, hecho este que, de concretarse posibilitaría el mantenimiento de los puestos de trabajo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

**= RESOLUCION Nº 275/98 =**

**ARTICULO 1º: Comunicar a las autoridades del Banco Quilmes, y al Presidente del Banco Central de la República Argentina que este Honorable Cuerpo vería con agrado que esa Institución adquiriera la Sucursal Local del Banco Mayo Cooperativo Limitado.**

**ARTICULO 2º: Transcribáanse los vistos y considerandos de la presente.**

**ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**H) EXP.Nº 4058/98:(PJ): Resolución solicitando al DE cobertura del cargo vacante de Dirección de Obras Públicas, por un técnico idóneo en la problemática hídrica. El Concejal Ing. PISANO (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, la intención es más allá de uno de los puntos del petitorio de los vecinos de Urdampilleta y Pirovano, que solicita la apertura de una oficina de Hidráulica en el partido. Además teniendo en cuenta expresiones vertidas por el Sr.

Intendente en esa reunión de hace una semana en la localidad de Urdampilleta, diciendo que no disponía de técnicos especialistas en el tema, creemos como un aporte por parte de la Municipalidad y una manera que la comuna tuviera un interlocutor válido con Hidráulica, los productores y que se siga paso a paso y en forma permanente toda la problemática hídrica de nuestro partido, sería aprovechar la Dirección de Obras Públicas que no fue cubierta por la actual administración municipal, y poner allí algún técnico que tenga conocimientos y sea idóneo en el tema hidráulico. Para eso toda la gente que ha trabajado en el tema durante los últimos 15 años, seguramente se pondrán a disposición de esa persona, que deberá estudiar toda la problemática y usar esa experiencia de las instituciones. Si vamos a seguir esperando, tener centradas las esperanzas en una oficina, con una persona que ponga el gobierno provincial, no vamos a ver satisfechas todas las necesidades, incluso problemas de menor envergadura que para el productor sí son de mucha importancia los debe seguir el Municipio, y darle una respuesta. Si bien la Dirección de Hidráulica tiene a su cargo todo el manejo general de todo el sistema hídrico provincial, los problemas menores son competencia del municipio de alguna manera. Descontamos que el DE va a implementar esto, máxime que hoy en la Secretaría de Obras Públicas hay trabajando cinco profesionales de los cuales cuatro son arquitectos y uno ingeniero en construcciones.” -----

---

**El Sr. Presidente:** “Este proyecto tenía pedido tratamiento sobre tablas. ¿Insiste en ese pedido?”. **PISANO:** “Sí, dadas las circunstancias sería importante tratarlo así.” -----

-

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Sr. Presidente, creo que este proyecto se tiene que compatibilizar con la resolución que aprobó el Petitorio de los vecinos, que pide a Hidráulica, que es precisamente la gente que tiene decisión, que ponga una delegación con un profesional idóneo. Creo que la presencia de un ingeniero hidráulico en el Municipio, que en Bolívar no hay, al menos con posición de aceptar; y sin facultades para realizar canales, etc., porque es facultad propia de Hidráulica no delegable. Por otro lado pedimos hace media hora un ingeniero y una delegación. Me parece que esto tiene que pasar a Comisión para compatibilizar las cuestiones.”

**PISANO:** “Sí, acabo de decir que sería conveniente trabajar en común, pero el Municipio no debe descuidar el control permanente del tema hídrico. Es decir, no se puede poner a la espera que Hidráulica abra una oficina, debe tener un especialista que lo asesore, es un técnico que obviamente no podrá decidir sobre determinadas obras, pero sí como solucionar los problemas pequeños que se presentan todos los días, desde colocar una alcantarilla, que parece ser muy sencillo, pero a veces suele ser problemático porque los productores entran en pugna, a ver si a uno le va el agua, y al otro que no le ponen se le junta agua; este es un ejemplo muy sencillo que seguramente lo estarán padeciendo. Me parece que una situación no quita la otra.” -----

-----

**Sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa siete (7) Concejales (PJ). Votan por la Negativa siete (7) Concejales (UCR - FREPASO), se registran las ausencias de los Concejales SALONIA y LAMARQUE. El expediente es girado a Comisión.** -----

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 5.A. A) EXP.Nº 3942/98:(FREPASO): Decreto organizando I Encuentro de Trabajadores Comunitarios. Con Despacho favorable de los Bloques UCR y FREPASO, el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Este decreto Sr. Presidente tiene origen en la experiencia diaria que de distintas instituciones que hacen a lo social uno recibe. Aquí en Bolívar existen muchas organizaciones, algunas estatales y otras no gubernamentales, que hacen trabajo social de gran importancia. Pero notamos, que desde hace muchos años, ese tipo de tareas que realicen distintos actores sociales, y ahora dentro de dos proyectos vamos a tratar uno de ellos, realizan una tarea importante y falta la coordinación para lograr no solamente un buen diagnóstico sino una coordinación de los recursos, que siempre en lo social son escasos, y poder vehiculizarlos de una manera coordinada, pautada, y lograr objetivos que realmente hoy por esas cuestiones de

falta de coordinación y diagnóstico adecuado, no se están cumpliendo. Este primer encuentro de trabajadores comunitarios tiene precisamente esa función, que todos se reúnan, discutan la problemática social desde la óptica de cada uno, y puedan entre todos, no solamente lograr el diagnóstico adecuado, sino las acciones para lograr el bien común, que hoy es algo tan escaso en esa sociedad, donde los recursos muchas veces no son suficientes, pero además se superponen y no son aprovechados. Este es el objetivo de este proyecto de decreto del FREPASO.” -----

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Sr. Presidente, nuestro Bloque no desconoce la importancia de los trabajadores comunitarios, y considera que es importante el apoyo de las situaciones particulares que se van prestando. Pero concretamente con relación a este proyecto, y a la realización de un diagnóstico y como dijo el Concejal Fal, evitar la superposición de tareas de los distintos trabajadores sociales, consideramos que esa labor se está realizando o se debe realizar, porque el Municipio ya cuenta con la infraestructura necesaria, desde la Dirección de Bienestar Social, que es de donde deben canalizarse las distintas actividades comunitarias. Por ese motivo, nosotros consideramos que ese es el ámbito adecuado, la Dirección de Bienestar Social, que es donde debe coordinarse este tipo de tareas y diagnósticos, que convengamos es sumamente difícil en un cuerpo colegiado como este, además de aplaudir la tarea de los trabajadores comunitarios, se pueda coordinar una tarea tan específica y técnica. Por este motivo es que damos el Despacho negativo.” -----

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Una simple aclaración Sr. Presidente. No es que el HCD pretenda realizar tareas que corresponden al DE, esto no es un proyecto que prevea acciones concretas, sino que lo único que se plantea es crear un ámbito de discusión, de intercambio de experiencias que en Bolívar no se ha realizado nunca. En consecuencia nosotros como legisladores municipales, tenemos la obligación de recrear ámbitos de discusión, ámbitos donde los distintos intercambios, las distintas sugerencias de los distintos actores sociales, que muy pocas veces son convocados para la discusión, para el diagnóstico, para la propuesta. Este es el único objetivo, y me parece que es una responsabilidad de nosotros como legisladores municipales recrear ese ámbito para la discusión y coordinación entre el Municipio y los distintos sectores que hay muchas entidades y muy buenas, pero que hacen esfuerzos aislados.” - Sometido a votación se produce este resultado: Votan por la Afirmativa siete (7) Concejales (UCR - FREPASO). Por la Negativa, votan siete (7) Concejales (PJ). Producido el empate, desempata por la Afirmativa el Sr. Presidente, por lo que queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

----

**= DECRETO =**

**ARTICULO 1º:** El HCD organizará el primer encuentro de trabajadores comunitarios, abierto a técnicos, dirigentes barriales, de la cultura, profesionales de la salud, etc., donde se discutirá un diagnóstico de la situación social de Bolívar, alternativas de acción y prioridades sobre las cuales empezar a trabajar.

**ARTICULO 2º:** El encuentro se realizará en los salones del H. Concejo Deliberante.

**ARTICULO 3º:** Los gastos que demande el cumplimiento del presente se imputarán a la partida 110.1.1.2.14.1.

**ARTICULO 4º:** Adjúntase como anexo el programa a realizarse.

**ARTICULO 5º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**B) EXP.Nº 3995/98:(PJ): Proy. Ord. facultando al DE a exención de tasas a instituciones sin fines de lucro. El Sr. Presidente:** “Este expediente tiene despacho de Reglamento, al ser un tema eminentemente presupuestario interpreto que requiere el Despacho de la Comisión de Presupuesto, por lo tanto debe volver a Comisión.” **LONGOBARDI:** “Es correcta su observación Sr. Presidente, de todas maneras cuando regrese a Comisión, había un despacho final de los distintos Bloques, además del nuestro, aprovechamos que regresa para repararlo.” -- **El expediente regresa a Comisión.** -----

**C) EXP.Nº 3997/98:(FREPASO): Proy. Ord. declarando de Interés Municipal la obra del Movimiento Cristiano y Misionero Iglesia Tierra Santa. Con Despacho favorable de los**

**Bloques del FREPASO y la UCR, el PJ emitirá su Despacho en el Recinto. La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Nuestro Bloque va a adherir favorablemente a este proyecto.” ----

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Yo decía hace algunos instantes cuando estábamos hablando del encuentro de trabajadores comunitarios, que había muchas expresiones que hacían a lo social, que tal vez no tienen el prestigio de otras instituciones pero que realizan una obra importantísima. En los últimos años, diría que en los últimos tres o cuatro años, la Argentina ante la enorme exclusión social que se ha producido, está dando desde la base, desde los más humildes, desde lo que menos tienen, está dando ejemplos de solidaridad, palabras que para muchos argentinos se ha borrado de su vocabulario. Y es así como vemos que han surgido en distintos lugares de la Argentina obras silenciosas, pero que satisfacen enormes necesidades sociales cada vez más afligentes y cada vez en mayor número. La obra del padre Farinello, la obra de Mónica Carranza, una mujer humilde que pasó hambre y miseria en su niñez, en su comedor de “los caras sucias” da de comer a miles de personas por día. La obra que silenciosamente realiza Caritas, organizando los comedores en el invierno que da de comer a centenares de chicos. Y una obra que realmente no ha trascendido en nuestra comunidad, pero que es importantísima, la obra del Movimiento Cristiano Misionero, que desde su iglesia - casa de Guemes al 650, nos da un ejemplo a los cristianos y a los no cristianos, de solidaridad; y nos remonta de alguna manera a los primeros tiempos bíblicos, donde Jesús acogía en su seno a los más desprestigiados, a los más olvidados por la Comunidad: a los presidiarios, a las prostitutas, a los niños abandonados. Y realmente Bolívar tendría que tener conciencia de la obra que tan humildemente se realiza en esa casa, donde se recibe a todos, sin preguntar quiénes son, qué tienen y de dónde vienen. Hace muy pocos días una asistente social me va a ver, planteándome una problemática que se repite permanentemente, y me cuenta: una mujer golpeada, con chicos, que tenía que ser sacada de su hogar para que no siguiera siendo violentada físicamente por su pareja. En primera instancia la llevaron al Hospital con sus chicos, y después en el único lugar donde la acogieron, donde ni siquiera tenían lugar, fue en esta Casa del Movimiento Cristiano Misionero. Un ejemplo que debería movernos a la solidaridad hacia esta gente y sin embargo hasta a veces es vilipendiada y criticada. No es la primera vez en la historia del cristianismo, que muchos cristianos son criticados, son realmente injuriados, pero bueno, es de alguna manera entra dentro del carisma propio de la religión. Es por eso que nos ha movido a nosotros, a elaborar este proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal a esta obra, que es muy importante y que los bolivarenses y los Concejales deberíamos conocer y apoyar con mucha más profundidad, sinceridad y tener el espíritu abierto para que gente que a lo mejor ni siquiera es de Bolívar, pueda tener muchos y hasta mejores sentimientos.” -----

**La Concejal Sra. MEZQUIA (UCR):** “Referente a este expediente, voy a abstenerme en la votación. Las razones por las cuales tomo esta decisión, fueron ya expuestas en el Bloque.” -----

Sometido a votación es aprobado por trece (13) votos (UCR - FREPASO - PJ) y la abstención de la Concejal Mezquía (UCR), quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1477/98 =

**ARTICULO 1°:** Declárase de Interés Municipal la obra del Movimiento Cristiano y Misionero Iglesia Tierra Santa (Personería Jurídica C 7305, Registro Nacional N° 557), tendiente a la creación de un Hogar de Niños en nuestra Ciudad.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**D) EXP.N° 4013/98:(DE):** **Proy.Ord. de donación de tres terrenos a favor de la Municipalidad. El Sr. Presidente:** “Antes de continuar, y con el que sigue, 4016, cabe hacer la misma acotación: hacen falta los respectivos despachos de las Comisiones de Presupuesto y posiblemente de Reglamento. Sugiero que regresen a Comisión.” Así se hace, pasando el expediente referido y el correspondiente al inciso **E) EXP.N° 4016/98:(DE):** **Proy. Ord. aceptando donación inmueble propiedad Sr. Jorge Gómez, a COMISION.** -----

F) EXP. N° 4025/98: (P.J.): Resolución solicitando al DE informe avance de obras y presupuesto total del Centro de Rehabilitación que se construye en el Hospital SubZonal. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION 273/98 =

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE a fin de que informe acerca del estado de avance de las obras y presupuesto total que demandarán las instalaciones del Centro de Rehabilitación que se está construyendo en dependencias del Hospital SubZonal de Bolívar “Dr. Miguel Capredoni”.

**ARTICULO 2°:** Solicitar al DE informe cuál será el proyecto institucional y mecánica de funcionamiento de dicho Centro, especialidades a cubrirse, mecanismo de designación de personal, profesionales y director de dicho Centro.

**ARTICULO 3°:** Informe a qué partida presupuestaria se imputarán los gastos que demande el funcionamiento de dicho centro, recursos con los que atenderán dichos gastos, categorización de pacientes, atención por obras sociales, etc.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

G) EXP.N° 4027/98:(DE): Proy. Ord. modificando artículo 1° de la Ordenanza 1451/98 (tasación terreno Barrio Jardín). Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

-

#### **ORDENANZA N° 1478/98**

**ARTICULO 1°:** Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza N° 1451/98, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTICULO 1°: Autorízase a la Municipalidad de Bolívar a efectuar la compra de un terreno, ubicado en Barrio Jardín, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION C, CHACRA 197, MANZANA 197s, PARCELA 14, PARTIDA 20.688, superficie 295,50 metros cuadrados, hasta la suma de Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500), PROPIEDAD del Sr. Rosendo Omar HERRERA, DNI 10.574.445, con domicilio en Almirante Brown 140 de ésta Ciudad, y a suscribir oportunamente la Escritura Traslativa de Dominio.”*

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 6° del orden del día: **“NOTAS INGRESADAS.”** (1) Subsecretaría de Finanzas Bonarense informa inclusión en Presupuesto 1999 de la obra Canal La Estrella. (2) DE responde a expediente 4039/98 de este H. Cuerpo. (2) DE responde expediente 4040/98 de este HCD. (3) DE responde a RESOLUCION 271/98 de este H. Cuerpo. (4) DE responde RESOLUCION 269/98 de este H. Cuerpo. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, por empezar no es la primera vez que el Sr. Secretario de Salud sigue contestando a la temática del Hospital de Pirovano con simples notas, estadísticas, y se olvida de lo principal, nos olvidamos de la atención de la gente, nos olvidamos que en Pirovano vive gente, vivimos gente; seguimos insistiendo con los porcentajes. Si él ha estado desmantelando el Hospital de Pirovano, qué porcentaje nos va a traer mañana: un porcentaje cero, ¿qué vamos a hacer? Vamos a cerrar el Hospital y vamos a dejar que el Hospital sea una simple sala de primeros auxilios. Tampoco puede compararse con la sala periférica del Barrio Latino, porque lógicamente no son las mismas realidades, porque a lo mejor hay más gente que en todo el hospital de Pirovano. Pero no debemos dejar de tener en cuenta que el Barrio Latino está más cerca que la gente de Pirovano del Hospital de Bolívar, que estamos a 60 kilómetros. Acá hay una cuestión muy importante Sr. Presidente, en los Centros Periféricos no hay internación, en el hospital de Pirovano sí hay. Y nos encontramos con una realidad muy clara y concreta que sucede en las dos localidades, y no sé porqué esta estadística en la cual creo que es poca seria, me hubiera gustado que el Sr. Secretario de Salud en vez de estar inaugurando las obras en el Hospital de Pirovano, hubiera estado diciéndole esto a la gente, a ver cómo reaccionaba; porque es muy lindo cuando se está frente a la gente no decir nada, o decir que todo está muy bien, y después mandamos al HCD contestaciones donde perjudicamos a una localidad y dejamos desmantelado a un Hospital como sucede; seguimos perjudicando a la Localidad y al hospital de Pirovano. ¿Por qué digo

esto? :Porque la estadística de cesáreas, según el Secretario de Salud da para el Hospital de Bolívar el 17.7%; para el Hospital de Urdampilleta, el 18,7% y para el Hospital de Pirovano, 0%. Qué significa esto, que el día de mañana nos van a cerrar la sala de partos y el quirófano, porque no hay partos, porque no hay intervenciones quirúrgicas, y quiere decir que Pirovano no le va a redituár a este gobierno municipal. Pero acá hay una cosa muy importante que decir: la estadística del Hospital de Urdampilleta aumenta a costa de las personas de Pirovano que van a tener familia o a ser operadas en Urdampilleta. Yo me pregunto una cosa, y se lo voy a preguntar al Secretario de Salud cuando esté presente en este HCD. Cómo hace Urdampilleta para tener una sala de partos, y un quirófano, para poder realizar intervenciones, ¿Y porqué Pirovano no? ¿Sabe cuántos médicos hay en Pirovano? Dos. ¿Sabe cuántos hay en Urdampilleta? Dos. un médico ginecólogo que es el director del hospital y otro que hace guardia en el hospital de Bolívar. Entonces, estaríamos en potencial médico, más capacitados para realizar las operaciones en números, en Pirovano, porque tenemos dos médicos estables, que en Urdampilleta, porque la mayoría de las veces el día que el médico tiene que hacer guardia, en el Hospital de Bolívar, no va a estar para hacer intervenciones en Urdampilleta. Y sí Urdampilleta tiene un médico jubilado que no concurre al hospital, o concurrirá a realizar las intervenciones. Si a las dos localidades no concurre anestesista, ¿porqué se permite en una sí y en otra no? ¿Porqué se dice, por ejemplo, que el hospital de Pirovano está en buenas condiciones para realizar intervenciones quirúrgicas, para partos y cesáreas y al momento de hacerlas no se realiza? ¿Porqué se ha designado un médico de otra localidad, que está cobrando un sueldo para concurrir a Pirovano, y si a lo mejor por sus actividades en Urdampilleta no puede concurrir a Pirovano? Eso debe ser tomado en cuenta y dejar de seguir discriminando al Hospital y a la Localidad de Pirovano, porque para qué inauguramos salas, la sala de farmacia, para qué tenemos un quirófano de primera, un hospital de primera, con médicos que cobran sueldos de segunda, porque los médicos del hospital de Pirovano, están cobrando unos sueldos irrisorios para la responsabilidad que tienen, y no le dejan hacer nada, no lo dejan operar ni atender un parto o una cesárea. Sr. Presidente, lo he dicho en más de una oportunidad, creo que es hora que el Secretario de salud se ponga los pantalones largos, y se deje de trabajar con estadísticas, porque cuando sacamos gente las estadísticas nos van a dar cada vez menos, pero no nos olvidemos que las pequeñas como las grandes comunidades necesitan de la atención médica, que tengan los servicios esenciales, sino nos va a pasar como nos ocurre con las inundaciones, la gente se va a seguir yendo, y lo que va a quedar es una pequeña estación de tren, dos o tres plantas de silos, y una sala de primeros auxilios porque ni gente queda. Pero sí queda gente que va a atenderse al Hospital, entonces por más poca gente que haya no tenemos que tomar estadísticas, porque en un párrafo dice el Sr. Secretario “hay que tener en cuenta que dos pacientes permanentemente internados por razones sociales van a pasar a la Casa Hogar” o sea que va a reducir el porcentaje ocupacional en un 25%. Yo le pregunto al Sr. Secretario de Salud, qué piensa, que en Pirovano no se va a internar más gente en el Hospital, que saca estadísticas, si todos los días se está internando gente. Hay 16 camas, y hay veces que hay 14 camas ocupadas. Entonces creo que es hora que nos tomen en cuenta, que el Secretario de Salud se deje de sonreír cuando va a Pirovano y si tiene que decir algo que lo diga de frente, no en una contestación al HCD que el único que le puede retrucar soy yo o cualquiera de los otros Concejales, y no la gente de Pirovano que se queda protestando y con ganas de ser atendidas en el hospital.” -----

**(5) Subsecretario de Asuntos Municipales da respuesta a nota de la Sra. María Celia Gómez Olivera sobre presunta incompatibilidad del Concejal Sr. Marchessi. La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “El tenor de esta nota, ya la respuesta la conocíamos porque está contenida en una anterior de la Asesoría de Gobierno, por lo tanto como es reiteración, solicito que pase a la Comisión para adjuntar a los demás antecedentes.” **CRIADO:** “Es el destino previsto a todas las notas. Si no hay más consideraciones damos por terminada la Sesión, no sin antes recordar que dado que el miércoles será feriado, las reuniones de comisiones se realizará el día martes, a las 21 horas.” -----

**Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal Marchessi a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 1.30 horas.** -----

**MARTA OLIVERA**  
*Secretaria HCD*

**RICARDO CRIADO**  
*Presidente HCD*